DICTAMEN DOC N° 04/24

VISTO: La NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 5825/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 14/12/2023; por la cual se solicita la realización del llamado denominado **"ADQUISICION DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO"**. Expediente SIMESE N° 126.905/23. ----------

ANTECEDENTES:

1. NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 5825/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2. Memo DLIC 318/2023 del departamento de Licitaciones de la Dirección operativa de Contrataciones, referente a la LCO 30/23 con ID 436.242.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 10 de Enero del 2024.

MARCO LEGAL:

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
3. DECRETO N° 8.759/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
4. RESOLUCION SG N° 34/2023 por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del programa anual de contrataciones (PAC) 2023, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
5. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 10 de Enero del 2024.----------

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 04/24

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el primer parámetro:** Se verificaron páginas web obteniéndose un valor de la página web de **Farma Oliva**.

2) **Para el segundo parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; encontrándose tres adjudicaciones las cuales corresponden a las EETT requeridas.

3) Teniendo en cuenta lo expuesto en los puntos anteriores, para el ítem 1 se consiguió un valor de 37.600 Gs, la misma, se oferta en la página web por unidad, correspondiente al primer parámetro y tres valores para el segundo parámetro, se aclara que el ID 424.287 su precio es de Gs. 40.110 por una cantidad requerida de 1.000 unidades, en el ID 423.805, su precio es de Gs. 35.000 por la cantidad requerida de 1.800 unidades y para el ID 414.194, su precio es de Gs. 29.380 por la cantidad requerida de 34.000 unidades; de esta forma, se compara los precios del primer y segundo parámetro, observándose que el precio menor corresponde al ID 414.194 a Gs. 29.380, motivo por el cual, se procede a tomar como precio referencial el precio más bajo de la comparación de los parámetros. Por lo tanto teniendo en cuenta atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a utilizar el precio más bajo del segundo parámetro como precio referencial.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los 10 días del mes de enero del año 2024.

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura M. Leticia Ojeda
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 10 de Enero de 2024

"ADQUISICION DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO"

EXP N° 126.905/23

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "***ADQUISICION DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO"***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Páginas Web – METODO 1 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		PARAMETRO 1	PARAMETRO 2			
CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FARMA OLIVA	424.287 POLICIA NACIONAL 28/09/23	423.805 UNA 19/05/23	414.194 IPS 24/03/23	PRECIO REFERENCIAL
51171606-002	Sulfato de Magnesio	37.600	40.110	35.000	29.380	**29.380**

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) **Para el primer parámetro:** Se verificaron páginas web obteniéndose un valor de la página web de **Farma Oliva**.

2) **Para el segundo parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; encontrándose tres adjudicaciones las cuales corresponden a las EETT requeridas.

3) Teniendo en cuenta lo expuesto en los puntos anteriores, para el ítem 1 se consiguió un valor de 37.600 Gs, la misma, se oferta en la página web por unidad, correspondiente al primer parámetro y tres valores para el segundo parámetro, se aclara que el ID 424.287 su precio es de Gs. 40.110 por una cantidad requerida de 1.000 unidades, en el ID 423.805, su precio es de Gs. 35.000 por la cantidad requerida de 1.800 unidades y para el ID 414.194, su precio es de Gs. 29.380 por la cantidad requerida de 34.000 unidades; de esta forma, se compara los precios del primer y segundo parámetro, observándose que el precio menor corresponde al ID 414.194 a Gs. 29.380, motivo por el cual, se procede a tomar como precio referencial el precio más bajo de la comparación de los parámetros. Por lo tanto teniendo en cuenta atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a utilizar el precio más bajo del segundo parámetro como precio referencial.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P y B.S

Desarrollo:

1- Primer Parámetro – Páginas Web: Tener en cuenta el punto 2 de la fundamentación de precios.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

330

2- Segundo Parámetro – Historial de Precios: Tener en cuenta el punto 3 de la fundamentación de precios.

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	424287	Policia Nacional / Ministerio del Interior	SCAVONE HERMANOS SA	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** AMPOLLA • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** MAGNESIO SULFATO 50 % CATEDRAL	1000	₲ 40.110
51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	423805	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	SCAVONE HERMANOS SA	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** AMPOLLA • **Relación de Medida :** AMPOLLA • **Marca:** MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	1800	₲ 35.000
51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	414194	Instituto de Previsión Social (IPS)	SCAVONE HERMANOS SA	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** AMPOLLA • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** MAGNESIO SULFATO 50 %	34000	₲ 29.380

329

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

328